



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN R. N° 536 -2022-AU-UNFV

San Miguel, 11 de julio de 2022

Vista, la solicitud de fecha 24.06.2022, mediante la cual un grupo de miembros de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Federico Villarreal solicitan la conformación de una Comisión de Actualización del Reglamento de la Asamblea Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala: "Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, el literal j) del artículo 138 del Estatuto de la Universidad señala que, es atribución de la Asamblea Universitaria nombrar comisiones especiales para el mejor cumplimiento de sus funciones;

Estando a lo dispuesto por la señorita Rectora en el Proveído N° 2207-2022-R-UNFV de fecha 27.06.2022; **la Asamblea Universitaria en Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 28.06.2022, continuada el 04.07.2022, aprobó conformar la Comisión de Actualización del Reglamento de la Asamblea Universitaria**, la misma que estará integrada por los miembros cuyos nombres se precisan en la parte resolutive de la presente resolución;

De conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV, de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Comisión de Actualización del Reglamento de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la misma que estará integrada por:

- **LEONOR ALCIRA DURAND ESPEJO DE BENITES**
Docente Principal de la Facultad de Ciencias Sociales
- **DANTE PEDRO SANCHEZ CARRERA**
Docente Asociado de la Facultad de Ingeniería Geográfica Ambiental y Ecoturismo
- **JOSE ALBERTO ARAUJO RAMIREZ**
Docente Auxiliar de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue"
- **LAZARO ROBERTO SIERRA GARMENDIA**
Docente Auxiliar de la Facultad de Odontología
- **PEDRO RICARDO INFANTES RIVERA**
Docente Auxiliar de la Facultad de Ingeniería Civil
- **MARTIN DE JESUS D'AZEVEDO GARCIA**
Docente Auxiliar de la Facultad de Derecho y Ciencia Política





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

Pag. 02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 536 2022-AU-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Oficina de Trámite Documentario y Atención al Usuario de la Secretaría General, notificará bajo cargo a los integrantes de la referida Comisión la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Los Vicerrectorados Académico y de Investigación, y las demás dependencias de la Universidad, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. CRISTINA ASUNCION ALZAMORA RIVERO
RECTORA



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL